

A : Señores Decanos, Directores de Escuelas No Facultativas, Centros Universitarios, Centros Regionales, Jefes de Departamento, Secretarios Adjuntos y Tesoreros.

DE : Departamento de Presupuesto.

ASUNTO: Solicitudes de Asignación Adicional

FECHA : 13 de noviembre de 2018

Para darle continuidad a las asignaciones de fondos adicionales para servicios personales y sus respectivas prestaciones para el año en curso, se requiere presentar información actualizada al Departamento de Presupuesto como fecha máxima el día lunes 19 de noviembre/2,018, en la siguiente forma:

- Elaborar y presentar 1 anexo por el trimestre subsiguiente a pagar (ésto varía de una Unidad a otra) y otro por el período posterior a dicho trimestre e incluyendo hasta el mes de diciembre 2018.
- Presentar los expedientes debidamente conformados, adjuntando los Anexos "A" correspondientes en original y copia, y trasladados en el SIIF, los dictámenes de la DARH para el caso de plazas administrativas, cuadro de carga académica para personal docente y autorización correspondiente en el caso de carreras o jornadas nuevas.
- Se debe tomar en cuenta lo indicado en Circular DGF No. 24D-2018, Medidas de Austeridad, numeral 1, el número de horas de contratación debe ser de hasta un máximo de una hora diaria-mes por curso.



JEFATURA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Es importante indicar que estas solicitudes deben estar plenamente justificadas. Éstas estarán sujetas al análisis respectivo, y a la disponibilidad presupuestaria para la asignación de los fondos.

Sin otro particular, suscribo atentamente,

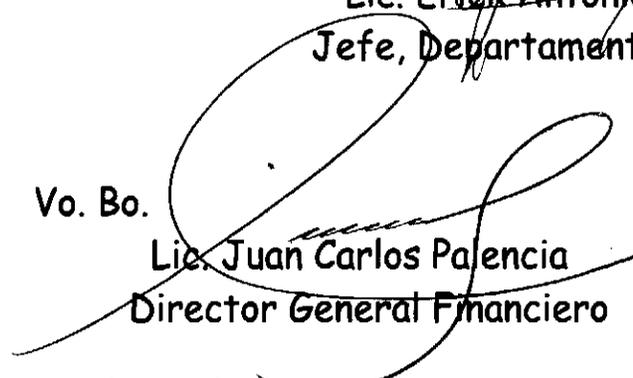
ID Y ENSEÑAD A TODOS



Lic. Erick Antonio García Quiroa
Jefe, Departamento de Presupuesto



Vo. Bo.



Lic. Juan Carlos Palencia
Director General Financiero



c.c. Archivo, correlativo
:recsdef